

Cañares.

Alfaro

A favor del Cabildo Eclesiástico de

Granma

Recibido 101, 938

EL TESORERO DE HACIENDA PÚBLICA DE ESTA PROVINCIA Y ENCARGADO DE LA CAJA DE DEPÓSITOS DE LA MISMA.

Recibi de D. Feliciano Casares vecino de Alza la cantidad de Ciento y cuarenta y dos mil quinientos treinta y ocho mil quinientas por la redencion al Contado de un Censo de 650^l 600 mil^l de redito anual Capitalizado al 5^o impuesto sobre las Caserías Casanau y Bordaundia sitas en Alza y en favor del Cabildo G^{no} de Hernani cuya redencion fue solicitada en 14 de Octubre de 1868 y aprobada por la Junta prov^l de rentas de Bienes Nacionales en sesion de 18 de Enero de 1869 el cual se halla adicional en el Ex^{to} del perm^{to} al n.º 9.109

En metálico y valores ad- misibles como es ^{moneda} efectivo	Escudos.	Mil ^l
En pagarés de bienes nac ^o	63	990
En varias clases de papel en honor del Tesoro y sus intereses	37	148
Total escudos.	101	538

Y de esta carta de pago tomarán raxon la contaduria de Hacienda pública de esta provincia y la Administracion correspondiente sin cuyo requisito será nula y de ningun valor ni efecto.

San Sebastian a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.

Ante mí
Jornal

Tomé raxon

El Contador de H.ª P.ª

*Benigno
Gonz. de la Pina*

Sentado en la Administracion de *prop*

Sentado en Contaduria.

Sentado en Tesoreria

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

Núm.º

9

Mes de *Mayo* de 1869

Bienes de *Clero*

Valores

Corrientes

D. Juan de la Peña Rodrigo, Administrador de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia.

He recibido de D. *Feliciano Casares* vecino de *Alta* la cantidad de *diez y nueve* escudos *quinientas veinte y ocho* milésimas por *réditos de dos años y 350 días de prorata que median desde el 1º de Junio de 1866 a la fecha, de un censo de 66 r. de rédito anual a favor del Cabildo Ecles. de Hernani.*

1866-67 ————— " 6,600

1867-68 ————— " 6,600

Por 350 días de prorata ————— 6,328

19,528

Esta carta de pago queda sentada en el libro de entrada de caudales y abonado su importe en cuenta del interesado. San Sebastian á *veinte y nueve* de *Mayo* de mil ochocientos sesenta y *nueve*

Son 19 esc. 528 mil.

Juan de la Peña

Sentado en su cuenta folio 10º libro 3º de *Censos*

Sentado en el libro de entrada de caudales.